

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2019 - 2021**

**GACETA
MUNICIPAL
ÓRGANO OFICIAL
INFORMATIVO**



**Atizapán
de Zaragoza**
Un gobierno eficaz al servicio de la gente

Número 189 Año 03 22 de julio de 2021

PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2019 - 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

CONTENIDO

ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL DIECINUEVE – DOS MIL VEINTIUNO, TOMADOS EN LA OCTAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA OCTOGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2021 Y DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2021. (PÁGINAS 4-4)

2.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. (PÁGINAS 4-5)

3.- INFORME TRIMESTRAL DE COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. (PÁGINAS 5-6)

4.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, AUTORIZA UNA FE DE ERRATAS DEL PUNTO 5.2., DE LA OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DONDE SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021. (PÁGINAS 6-7)

5.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, AUTORIZA LAS MODIFICACIONES A LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. (PÁGINAS 8-10)

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA OCTOGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2021 Y DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

Por **unanimidad de votos a favor**, se aprueba la dispensa de la lectura y se aprueba el Acta levantada con motivo de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2019 – 2021, de fecha 24 de junio del año 2021.

**C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Por **unanimidad de votos a favor**, se aprueba la dispensa de la lectura y se aprueba el Acta levantada con motivo de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2019 – 2021, de fecha 29 de junio del año 2021.

**C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En relación a este punto, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento, comentó que con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, informaba a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, del número y contenido de los expedientes turnados a las Comisiones Edilicias durante el mes de junio, así como de los que se encuentran pendientes de resolver.

DURANTE EL MES DE JUNIO NO SE RESOLVIERON EXPEDIENTES:

QUEDA PENDIENTE DE DICTAMINAR 1 EXPEDIENTE DE LAS COMISIONES EDILICIAS TRANSITORIAS:

- COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD: **1 EXPEDIENTE.**

C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

INFORME TRIMESTRAL DE COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En relación a este asunto, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento, dio cuenta del segundo informe trimestral del año 2021, enviado por las siguientes Comisiones Edilicias:

- **DE GOBERNACIÓN**

- DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
- DE HACIENDA

C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, AUTORIZA UNA FE DE ERRATAS DEL PUNTO 5.2., DE LA OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DONDE SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Aprobado por mayoría de votos a favor.

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA UNA FE DE ERRATAS DEL PUNTO 5.2., DE LA OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DONDE SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRA PÚBLICA
PROPUESTA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2021



RESUMEN DE LOS PROGRAMAS:

No. DE CONTROL	FICHA INFORMATIVA - CAMBIOS FISM 2021	FECHA
	OBRAS APROBADAS EN EL PUNTO 5.2 DE LA OCTOGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO	10 DE JUNIO DE 2021

A-02.4 URBANIZACIÓN (CALLES Y VIALIDADES) "OBRAS COMPLEMENTARIAS" (FISM)

DICE

OBRA COM VIALIDAD-FISM-01	REHABILITACIÓN DE LA CALLE JILGUERO, TRAMO DE AV. GORRIONES AL CAD. 0+185	EJIDO DE SAN MIGUEL CHALMA, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.	250101	\$ 2,524,625.01
OBRA COM VIALIDAD-FISM-02	REHABILITACIÓN DE LA CALLE NOCHE BUENA TRAMO DE CALLE REAL DE BUGAMBILIA A CALLE MICHOCAN	COLONIA VILLA DE LAS PALMAS, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.	250101	\$ 2,500,000.00
OBRA COM VIALIDAD-FISM-03	REHABILITACIÓN DE LA CALLE EMILIANO BARRERA, TRAMO AVENIDA DE LAS TORRES A CALLE SAN JUAN	COLONIA SAN MIGUEL XOCHIMANGA, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.	250101	\$ 2,700,000.00
SUBTOTAL:				\$ 7,724,625.01

A-02.4 URBANIZACIÓN (CALLES Y VIALIDADES) "OBRAS COMPLEMENTARIAS" (FISM)

DEBE DECIR

OBRA COM VIALIDAD-FISM-01	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JILGUERO, TRAMO DE AV. GORRIONES AL CAD. 0+185	EJIDO DE SAN MIGUEL CHALMA, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.	250101	\$ 2,524,625.01
OBRA COM VIALIDAD-FISM-02	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NOCHE BUENA TRAMO DE CALLE REAL DE BUGAMBILIA A CALLE MICHOCAN	COLONIA VILLA DE LAS PALMAS, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.	250101	\$ 2,500,000.00
OBRA COM VIALIDAD-FISM-03	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EMILIANO BARRERA, TRAMO AVENIDA DE LAS TORRES A CALLE SAN JUAN	COLONIA SAN MIGUEL XOCHIMANGA, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.	250101	\$ 2,700,000.00
SUBTOTAL:				\$ 7,724,625.01

SEGUNDO.- EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, AUTORIZA LAS MODIFICACIONES A LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Aprobado por mayoría de votos a favor.

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, 115 FRACCIONES II Y IV, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 61 FRACCIONES XXXIII, XXXIV Y XXXVII, 112, 113, 116, 122 PÁRRAFO PRIMERO, 125, 128 FRACCIONES I, II, III, IX Y XII, 129, 137, 138 Y 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 85 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 1 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 57, Y 61 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 1, 18, 20, 21, 30, 31 Y 58 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVA Y LOS MUNICIPIOS; 1 FRACCIONES I, III Y IV, 3, 5, 7, 19 FRACCIÓN VIII Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 8 FRACCIONES I, II Y V, 32, 35, 46 Y 48 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 15, 27 PRIMER PÁRRAFO, 31 FRACCIÓN XVIII, 48 FRACCIÓN I, V, 95 FRACCIONES I, V Y VI, 97 FRACCIÓN IV, 98, 100, 102 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 7, 285, 291, 292 QUÁTER, 293, 301, 305, 309, 317 BIS A, 320, 320 BIS Y 352 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 29, 30 Y 31 DEL BANDO MUNICIPAL; 1, 2, 4, 41 Y 42 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA; ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SE AUTORIZA AL TESORERO MUNICIPAL LA MODIFICACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33 EN SU VERTIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

*Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal
(FORTAMUN) para el ejercicio 2021*

MODIFICACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN
(Pesos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO						FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	MONTO
FIN	FUN	SF	PP	SP	PY			
01	07	01	01	01	01	250102	SUELDO BASE PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA	83,703,178.14
01	07	01	01	01	02		EQUIPO Y APARATOS PARA COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN.	42,700,000.00
04	02	01	01	01	04		SUBSIDIOS Y APOYOS SANEAMIENTO FINANCIERO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	111,145,597.32
04	01	01	01	02	02		AMORTIZACION DE CAPITAL	132,936,549.05
TOTAL								370,485,324.51

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN EN LA PRESENTE SESIÓN.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDA A CERTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD Y CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LEY, SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA AUTORIZACIÓN DE CABILDO DE ACUERDO AL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

**C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2019 - 2021**

**C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. ISAAC OMAR SÁNCHEZ ARCE
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. PATRICIA ALONSO VARGAS
PRIMERA REGIDORA**

**C. FRANCISCO MARIANO LOPEZ CAMACHO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. LILIA MARÍA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES
TERCERA REGIDORA**

**C. CELSO DOMÍNGUEZ CURA
CUARTO REGIDOR**

**C. ANA LILIA LÓPEZ JIMÉNEZ
QUINTA REGIDORA**

**C. CÉSAR BASILIO CAMPOS
SEXTO REGIDOR**

**C. SILVIA NAVÁ LÓPEZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. CLAUDIA LARA BECERRIL
OCTAVA REGIDORA**

**C. FRANCISCO NEVITH MADERA SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR**

**C. MARICELA GONZÁLEZ MENDOZA
DÉCIMA REGIDORA**

**C. HUGO URIEL ESQUEDA MONDRAGÓN
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. GUADALUPE ALEJANDRA ARENAS VARGAS
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. DANIEL ALTAMIRANO GUTIÉRREZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**